

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca número 47. Vivienda tipo A, de la planta cuarta en altura del portal III, del edificio en término de Mijas, urbanización El Coto, con fachada y acceso por la avenida de Mijas. De superficie construida 110 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 81,81 metros cuadrados. Se distribuye en recibidor, salón-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Frente, con pasillo de distribución, zona de escaleras y terreno común; derecha, entrando, con dicho terreno común y en parte con la vivienda tipo C, de esta misma planta; e izquierda, con el citado terreno común.

Inscrita en el libro 286, folio 120, finca 22.727, inscripción sexta.

Se valora la finca a efectos de subasta en 6.877.500 pesetas.

Dado en Fuengirola a 19 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—La Secretaria.—58.810.

GAVÁ

Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavá,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 265/1998, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra la finca hipotecada por don Manuel Amezcua Izquierdo y don Zaoui Manssour Drissa, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nuestra Señora Mercé, 5, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 19 de enero de 1999, a las doce treinta horas, la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 23 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 24 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Precio salida: 17.000.000 de pesetas.

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Finca número 2, local destinado a vivienda, piso primero, puerta tercera de la escalera que da a la Rambla Casas, 162, hoy 112, de Gavá. Tiene una superficie de 51,94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 828, libro 434, folio 130, finca número 8.472, inscripción quinta.

Valorada con un precio de salida de 17.000.000 de pesetas.

Sirva la presente de notificación en forma a don Manuel Amezcua Izquierdo y don Drissa Zaoui Manssour, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 8 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial.—58.860.

GAVÁ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 233/1998, promovido por Caja de Ahorros de Catalunya, contra la finca que se reseñará, hipotecada por don Cristóbal Ávila Mulero y doña María J. Franco, he acordado la celebración de la primera subasta para el día 11 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del precio que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito según la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere,

continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco la hubiere tendrá lugar la tercera el día 11 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor o al actual titular, en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora del día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Vivienda piso 1.º, puerta 1.ª, de la vivienda sita en Viladecans, plaza Arzobispo Modrego, número 1, inscrita al tomo 1.094, libro 450, folio 152, finca 13.997, superficie de 62 metros cuadrados.

Dado en Gavá a 26 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—58.871.

GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, procedimiento número 504/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1998, página 17139, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien que se saca a subasta, donde dice: «Se encuentra inscrita al tomo 1.999 de Gijón...», debe decir: «Se encuentra inscrita al tomo 1.995 de Gijón...».—55.791 CO.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Girona, en providencia de esta fecha dictada en los autos procedimiento suspensión de pagos 50/1998, parte demandante «Can Pelach, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a la acreedora de la quebrada para que el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a la acreedora que podrá comparecer personalmente o mediante otra persona a favor de la cual hayan otorgado poderes suficientes y que habrán de exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Girona a 30 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—58.940.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número

756/97 (E), a instancias del Procurador don Enrique Raya Carrillo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don José de la Fuente Moral y doña Antonia Bolívar Castro, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A) Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

B) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas; y si tampoco concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de marzo de 1999, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bienes objeto de subasta

1.º Piso 2.º, letra D izquierda, señalada con el número 22, situado en la planta 3.ª del edificio a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos) en Granada, calle Recoletos, 2. Se destina a vivienda. Mide 93 metros 69 decímetros cuadrados de superficie construida y útil de 69 metros 60 decímetros cuadrados. Todo según el título y según la cédula de calificación, la superficie construida es de 91 metros 80 decímetros cuadrados; y útil de 76 metros 14 decímetros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular: Frente, rellano de la escalera y piso C de la misma planta; derecha, entrando, el citado rellano de la escalera y hueco de un patio de luces; izquierda, aires de calle Recoletos, y fondo, el citado patio de luces y piso D derecha de la misma planta. Cuota: 1,98 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al folio 59, libro 107, finca 9.291. Valorado en 15.375.000 pesetas.

2.º Número 1 C.—Local comercial en la planta baja o primera del edificio, integrado en la puerta primera, sito en Granada, en calle particular, de 5 metros de ancho, que separa el edificio en que está integrado el bloque 2.º, en el pago de Darrillo Alto o Moraleda. Con una superficie construida de 33 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Recoletos; derecha, entrando, local número 1 B; izquierda, local número 1 D, y fondo, portal y hueco de escalera. Cuota: 0,87 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al libro 101, folio 153, finca 8.737. Valorado en 5.125.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don José de la Fuente Moral y doña Antonia Bolívar Castro.

Dado en Granada a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—58.929.

GRANOLLERS

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez, que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 35L/97-I, promovido por el Procurador don Ramón Daví Navarro, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano», contra «Inmobiliaria Macabe, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 15 de enero de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 51.600.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 1999, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 51.600.000 pesetas, que el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda.

Debiendo consignar en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0738-0000-18-035197, y no admitiéndose en la Mesa del Juzgado.

Segunda bis.—Caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladará al siguiente día hábil, excepto sábado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora, para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca. Entidad número 32. Vivienda puerta A, ático-sobreático del número 52, calle Girona, de Granollers, que tiene una extensión superficial de 184 metros 70 decímetros cuadrados, estando dispuesto de dos plantas ático y sobreático, con escalera

interior que las une. Se compone de las siguientes dependencias: En la planta ático recibidor, comedor estar, cocina, «office», con lavadero, sala despacho, cuarto de baño, cuarto de aseo, «hall» de entrada, una terraza sobre la calle Girona y otra terraza a la parte posterior, y en la planta sobreático, «hall» terminación de la escalera, sala de estar, cuatro dormitorios, un cuarto de baño, un cuarto de aseo, una terraza a la puerta delantera y otra terraza a la parte posterior. También forma parte de esta vivienda, un cuarto trastero situado en la azotea superior del edificio. Tiene su puerta de entrada oriente al oeste, donde linda: Interiormente, con vuelo sobre la finca del Ayuntamiento de Granollers; por la derecha, entrando, al sur, con la vivienda puerta A, ático-sobreático del número 66 de la calle Girona; por la izquierda, al norte, con patio de luces y la vivienda puerta B de la planta ático, de esta parte del edificio; por arriba, con la terraza o azotea superior del edificio, y por abajo, con la vivienda puerta A de la planta sexta de la misma parte del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al tomo 2.135, libro 492 de Granollers, folio 30, finca número 7.132, inscripción décima.

Dado en Granollers a 30 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario.—58.888.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Mercedes Armas Galue, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan con el número 229/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Teófilo Serrano Ramírez y doña Victoria López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no curan el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-229-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100